



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2001

RES. HD. N° 924 - 011

Expte. N° 4.228/01

VISTO:

El informe presentado por el Dpto. de Compras y Patrimonio por la no provisión de la Orden de Compra FH-545/01 adjudicada a la firma: Frontera Informática; y

CONSIDERANDO:

Que el bien, motivo de la compra, se adjudicó mediante la Contratación Directa FH-03/01 para destinarse al Dpto. Alumnos de esta Facultad;

Que se procedió a solicitar la provisión del bien adjudicado informando la firma, que por falta de stock en casa central, no podrá dar cumplimiento a lo adjudicado en la contratación que se tramita;

Que el Dpto. de Compras y Patrimonio comunica, mediante informe, que procedió a verificar con otras firmas del medio lo argumentado por la firma adjudicataria;

Que al momento de la existencia de stock se encontraba vencido el mantenimiento de la oferta y por razones presupuestarias no se pudo hacer lugar a la compra con nuevo precio;

Que según los antecedentes obrantes, el presente caso de rescisión sin culpa por parte del proveedor, se encuadra en el Art. 96, del Decreto 436/00 - Regimen de Contrataciones del Estado vigente a la fecha;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR totalmente la Contratación Directa FH-03/01 adjudicada a la firma: FRONTERA INFORMATICA, CUIT N° 27-14536784-6, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Mendoza 149 de esta ciudad, por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de Pesos doscientos ochenta y nueve (\$ 289,00) de la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPO PARA COMPUTACION, imputada oportunamente para el presupuesto del ejercicio 2001 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

g/ve/JCL.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa